MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCION Nº 1014/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MULTICOLOR, COMO MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010, PARA SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNITARIO"

Pilar, 10 de Junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Departamento de Obras y Planificación Urbana de la Municipalidad de Pilar, en el cual se remite la solicitud del Servicio de pintura interior y exterior del Centro Municipal de Desarrollo Comunitario, providenciado por el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos;

Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: Abril Construcciones, Multicolor, SERVICOM, Cañete Hnos, todos de esta ciudad y la firma PROCON de la Ciudad de Asunción.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: VERTICE Construcciones, MULTICOLOR, ACOSTA Construcciones, HMS Constructora, RD Construcciones, TECNOSUR Ingeniería S.R.L, Construcciones Sosa Hnos, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas;

El Informe Técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, en la cual se observa que la oferta presentada por la Firma MULTICOLOR, en todos los ítem se encuentra de acuerdo al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para Servicio de pintura interior y exterior del Centro Municipal de Desarrollo Comunitario, por lo cual se recomienda adjudicar a dicho oferente el llamado por ser esta la menor oferta de precio presentada.

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, adjudicando a la Firma **MULTICOLOR por un monto total de Gs. 23.720.000** (Guaraníes Veintitrés millones setecientos veinte mil)

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCION Nº 1014/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MULTICOLOR, COMO MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010, PARA SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNITARIO"

Art. 2°.- **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y Archivar. -

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

Sra. Yenny Martino Báez Pin
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA

Carlos Francisco Silva Medina
Intendente Municipal